



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 932-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 932-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veinte de agosto del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **AGRADECER** al doctor **IVÁN SALOMÓN GUERRERO LÓPEZ**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**ESQUEMAS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LA PENA**", llevado a cabo el viernes 20 de agosto del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización de la Conferencia Virtual "**ESQUEMAS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LA PENA**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **IVÁN SALOMÓN GUERRERO LÓPEZ**, quien es: Juez Supremo, integrante de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Magíster en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Doctor en Derecho por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA). Maestría en Derecho con Mención en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional en materia de delitos de Terrorismo y Derechos Humanos (Cartagena de Indias-Colombia). Miembro de la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia de Perú (JUSDEM). Profesor en la Academia de la Magistratura del Perú (AMAG). Ha sido Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín. Cuenta con publicaciones de artículos en la especialidad y el



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 932-2021-P-CSJ/JU/PJ

libro "¿Common Law en el Perú?: Jurisprudencia Penal Vinculante". Es conferencista y expositor;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Guerrero López;

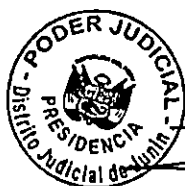
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **IVÁN SALOMÓN GUERRERO LÓPEZ**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**ESQUEMAS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LA PENA** ", llevado a cabo el viernes 20 de agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN